



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
18
AMPLIACION /
ALTERACION
Fecha de Aprobación
17/01/2012
ROL S.I.I
6705-2

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2734 de fecha 10-11-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1547 de fecha 29-12-2010
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de
Edificación aprobado.
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° INFORME N° 64 / 2011 de fecha 23-12-2011
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACION / ALTERACION** con una superficie edificada de **151,06 m²**
y de ----- pisos de altura c/u, destinado a **COMERCIO**
ubicado en calle/avenida/camino **AVDA. PAICAVI** N° **2608**
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo -----
sector **URBANO** Zona **H4** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO AUTOMOTRIZ CORDILLERA LTDA. (ARRENDATARIO P.P.)	R.U.T. 79.853.470-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO JORGE ISRAEL QUILODRAN	R.U.T. 8.270.718-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE HUGO MARQUEZ MARNICH	R.U.T. 9.816.835-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) MARIA LORENA MUÑOZ BOUDEGUER	REGISTRO 00041-8 CATEGORIA PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE MARIA LORENA MUÑOZ BOUDEGUER	R.U.T. 10.353.428-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE A PROPUESTA	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
FELIPE CARRASCO DURAN	15.591.325-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO
PROFESIONAL COMPETENTE	CATEGORIA
	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC COMERCIO	ACTIVIDAD COMPRAV. AUTOMOTRIZ	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. BASICO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	2200 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	151,06			151,06
TOTAL	151,06			151,06

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,14		0,8	0,11
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	0,04	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16 + PISO RETIRO	6,30	ADOSAMIENTO	40%	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5			10	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	
----------	---------	--	----------	---------	---------	------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	ZONAS DE ESTACIONAMIENTOS		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	151,06	COMERCIO	A3	151,06	21.940.710
						5.305.000
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES			151,06	27.245.710
PRESUPUESTO						27.245.710
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		382.161
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		382.161
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	114.648
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4178639	FECHA: 10/11/2011	(-)	VALOR	32.487
TOTAL A PAGAR						235.025
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4210590	FECHA:	17-01-2012	VALOR	235.025
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

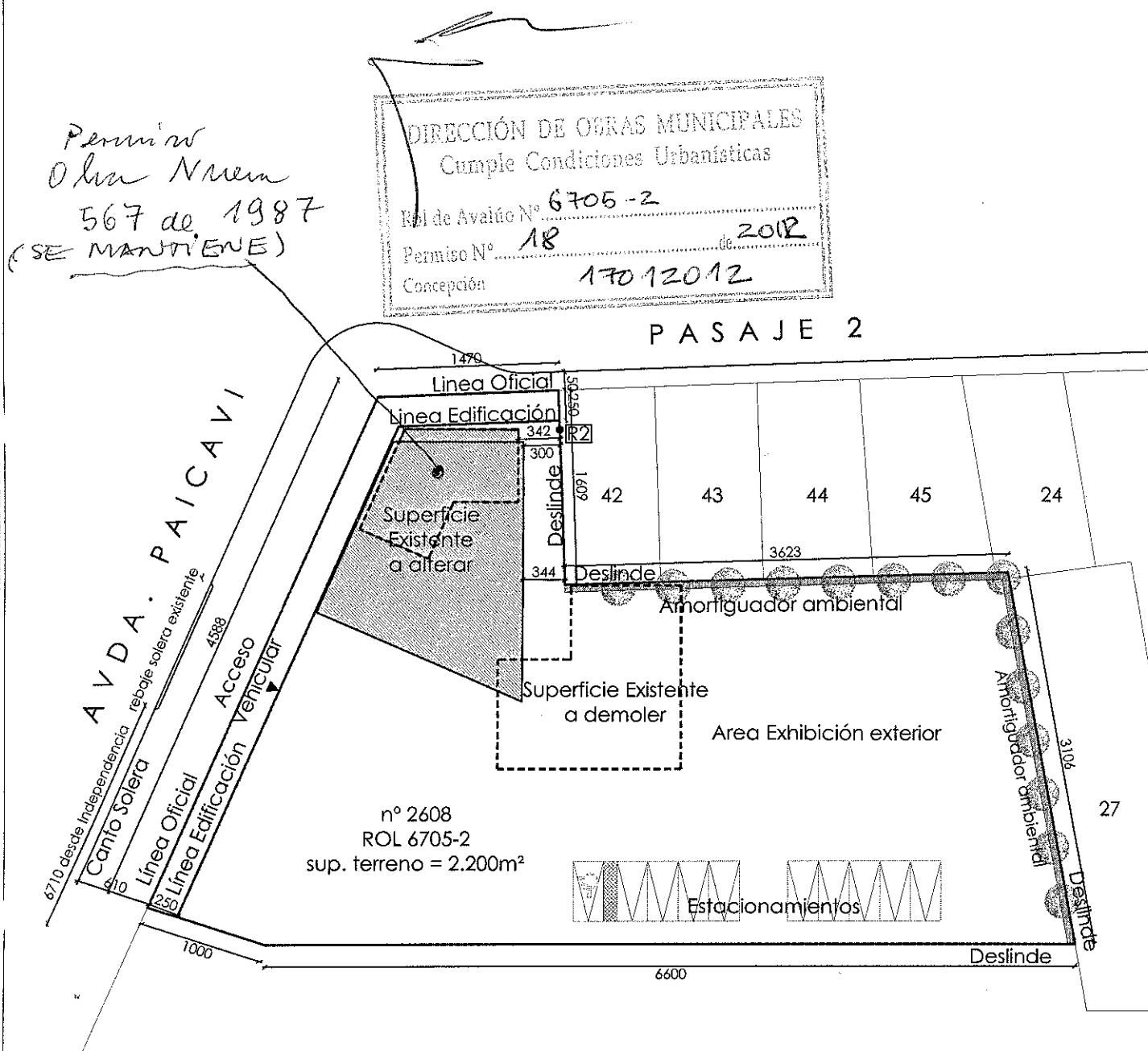
-	Con esta Ampliación la propiedad queda con una superficie total proyectada de	317,86	m ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION - ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
7	Se demolieron 215,08 m ² que corresponden al 100% del Permiso N° 259 de 1988 que amparó en un piso 26,08 m ² y parcialmente 189 m ² en un piso del Permiso N° 567 de 1987.-		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / evb

PLANO EMPLAZAMIENTO

esc 1:500

AV. PAICAVÍ - 2608
ROL : 6705-2

LORENA MUÑOZ BOUDEGUER
ARQUITECTO
Revisor Independiente
1a Categoría, Registro 041-08
Informe N° 16 Fecha 23/12/11

Hugo Marquez Marnich
ARQUITECTO

Marquez & Marnich

Arquitectos

Calle Cola 218b - Concepción - Chile / Fono-fax 41-2856580 / Email arquitectura@marquezmarnich.cl

DOM

LA